

Signatura: EB 2015/LOT/P.1
Fecha: 9 de febrero de 2015
Distribución: Pública
Original Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a las Islas Salomón para el Programa de Desarrollo Rural – Fase II

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Chase Palmeri
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2449
Correo electrónico: ch.palmeri@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Para aprobación

Índice

| | |
|---|------------|
| Acrónimos y siglas | ii |
| Mapa de la zona del programa | iii |
| Resumen de la financiación | iv |
| Recomendación de aprobación | 1 |
| I. Contexto estratégico y justificación | 1 |
| A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza | 1 |
| B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados | 1 |
| II. Descripción del programa | 2 |
| A. Zona del programa y grupo objetivo | 2 |
| B. Objetivo de desarrollo del programa | 3 |
| C. Componentes/efectos directos | 3 |
| III. Ejecución del programa | 5 |
| A. Enfoque | 5 |
| B. Marco organizativo | 5 |
| C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos | 6 |
| D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza | 7 |
| E. Supervisión | 7 |
| IV. Costos, financiación y beneficios del programa | 8 |
| A. Costos del programa | 8 |
| B. Financiación del programa | 8 |
| C. Resumen de los beneficios y análisis económico | 8 |
| D. Sostenibilidad | 9 |
| E. Detección y mitigación de riesgos | 9 |
| V. Consideraciones institucionales | 10 |
| A. Conformidad con las políticas del FIDA | 10 |
| B. Alineación y armonización | 10 |
| C. Innovación y ampliación de escala | 11 |
| D. Actuación normativa | 11 |
| VI. Instrumentos y facultades jurídicos | 11 |
| VII. Recomendación | 12 |

Anexo

| | |
|---|----|
| Negotiated financing agreement (Convenio de financiación negociado) | 13 |
|---|----|

Apéndice

| | |
|--|--|
| Logical framework (Marco lógico) | |
|--|--|

Acrónimos y siglas

| | |
|--------|--|
| AIF | Asociación Internacional de Fomento |
| DFAT | Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia |
| FED 11 | Fondo Europeo de Desarrollo 11 de la Unión Europea |
| IFI | institución financiera internacional |
| MAG | Ministerio de Agricultura y Ganadería |
| MPDCA | Ministerio de Planificación del Desarrollo y Coordinación de la Asistencia |
| MYOB | Mind Your Own Books |
| SIG | sistema de información de gestión |
| SyE | seguimiento y evaluación |
| UAP | unidad de apoyo provincial |
| UCP | unidad de coordinación del programa |

Mapa de la zona del programa

Solomon Islands
Rural Development Programme
Design report



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD | 23-04-2014

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Islas Salomón

Programa de Desarrollo Rural – Fase II

Resumen de la financiación

| | |
|---|---|
| Institución iniciadora: | Banco Mundial (Asociación Internacional de Fomento [AIF]) |
| Prestatario: | Islas Salomón |
| Organismo de ejecución: | Ministerio de Planificación del Desarrollo y Coordinación de la Asistencia |
| Costo total del programa: | USD 62,6 millones |
| Monto del préstamo del FIDA: | DEG 1,57 millones (equivalente a USD 2,27 millones, aproximadamente) |
| Monto de la donación del FIDA: | DEG 1,57 millones (equivalente a USD 2,27 millones, aproximadamente) |
| Condiciones del préstamo del FIDA: | Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75 %) anual |
| Cofinanciadores: | AIF, Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia (DFAT) y el Fondo Europeo de Desarrollo 11 (FED 11) de la Unión Europea |
| Monto de la cofinanciación: | AIF: USD 5,0 millones Mecanismo de Respuesta a las Crisis de la AIF: USD 4,0 millones DFAT: USD 13,3 millones FED 11 de la Unión Europea: USD 13,0 millones (por confirmar) |
| Condiciones de la cofinanciación: | AIF: USD 5,0 millones, préstamo en condiciones muy favorables; USD 4,0 millones con cargo al Mecanismo de Respuesta a las Crisis DFAT: donación FED 11 de la Unión Europea: donación |
| Contribución del prestatario: | USD 6,8 millones |
| Contribución de los beneficiarios: | USD 4,8 millones |
| Contribución del sector privado: | USD 11,1 millones |
| Institución evaluadora: | Banco Mundial |
| Institución cooperante: | Banco Mundial |

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de financiación a las Islas Salomón para el Programa de Desarrollo Rural – Fase II, que figura en el párrafo 54.

Propuesta de préstamo y donación a las Islas Salomón para el Programa de Desarrollo Rural – Fase II

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. Las Islas Salomón son un archipiélago formado por 997 islas esparcidas en más de 1,34 millones de km² de océano y cuya superficie total es de 29 900 km². El país se halla situado en el Anillo de Fuego del Pacífico y en pleno cinturón de formación de ciclones, por lo que está muy expuesto al riesgo de desastres naturales. Sus 550 000 habitantes viven repartidos entre las 90 islas habitadas del archipiélago y aproximadamente el 80 % de la población vive en las zonas rurales.
2. Las Islas Salomón están entrando en su segundo decenio de estabilidad tras los conflictos que se produjeron en 2003, aunque sigue habiendo problemas importantes. Esos conflictos, que los lugareños denominan “tensiones”, consistieron en violentos enfrentamientos entre grupos militantes rivales y provocaron muertes, desplazamientos y destrucción generalizada de bienes. Las causas políticas y económicas del conflicto fueron múltiples, como la concentración del desarrollo económico en Honiara, la pérdida de poder de las autoridades tradicionales, el desencanto que cundía entre los jóvenes y el deterioro de la cohesión social. La persistencia de estos factores pone de relieve la importancia de mejorar la infraestructura, los servicios y las oportunidades económicas en las zonas rurales.
3. La pobreza, entendida como incapacidad para satisfacer las necesidades básicas, afecta aproximadamente al 23 % de los habitantes de las Islas Salomón. La mayoría de las personas en situación de pobreza extrema y pobreza alimentaria extrema vive en las zonas rurales, donde el acceso a los servicios es muy limitado.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

4. Reconociendo la necesidad de lograr una mayor alineación entre los programas de desarrollo rural del Gobierno y los de los donantes, y de mejorar la eficacia de la ayuda, el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Coordinación de la Asistencia (MPDCA) puso en marcha en 2007 la Estrategia de desarrollo agrícola y rural. El Programa de Desarrollo Rural en las Islas Salomón (la primera fase de la presente propuesta) ha respaldado la aplicación de las prioridades clave enunciadas en esa estrategia.
5. El documento de políticas más importante en vigor durante el período de ejecución del Programa de Desarrollo Rural – Fase II es la Estrategia nacional de desarrollo 2011-2020. En ella se describen varios objetivos que recibirán apoyo durante la ejecución de la segunda fase, aunque los más pertinentes son los objetivos 1 y 4.¹ La finalidad de la estrategia es mejorar el acceso a los mercados, la infraestructura rural, la participación en el desarrollo comunitario y la capacidad de resistencia a los

¹ Objetivo 1: mitigar la pobreza y ofrecer oportunidades y prestaciones sociales y económicas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las Islas Salomón; y objetivo 4: gestionar con eficacia y salvaguardar el medio ambiente y los ecosistemas, y proteger a los habitantes de las Islas Salomón de los desastres naturales.

desastres. En concreto, durante la segunda fase se contribuirá a elaborar medidas para ayudar a las comunidades a reducir el riesgo de desastres y gestionar sus efectos.

6. El documento principal que orienta la aplicación de la Estrategia nacional de desarrollo es el Plan de desarrollo a medio plazo 2014-2018 que, a su vez, responde a las prioridades de la Coalición nacional para la reforma y el progreso formuladas en 2013. La primera prioridad del plan de desarrollo es conseguir una economía y un desarrollo rural sostenibles. En la segunda fase del Programa de Desarrollo Rural se sostendrá el objetivo del plan de desarrollo de crear infraestructuras apropiadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo en nuestras comunidades rurales y aisladas, incluido el mantenimiento de la infraestructura en perfectas condiciones de uso. Con el componente agrícola del programa se respaldará el objetivo del plan de desarrollo de incrementar las oportunidades económicas, en particular mediante la agregación de valor y la diversificación de las fuentes de crecimiento económico y de los medios de subsistencia.
7. El enfoque que el FIDA adopta en las islas del Pacífico se basa en las amplias consultas celebradas a finales de 2012 y se centra en las zonas aisladas que afrontan condiciones difíciles, como los atolones, las islas periféricas y las zonas marginales y de tierras altas propensas a los desastres naturales, donde los recursos naturales han sido objeto de excesiva explotación y los habitantes carecen de acceso a servicios básicos. El principal instrumento será la participación y el empoderamiento directos de las comunidades, y se atribuirá gran importancia a las necesidades especiales de los jóvenes y las mujeres. La mejora de los medios de subsistencia se basará en gran medida en los recursos naturales. Un principio clave de este enfoque es el de intensificación sostenible, basado en el empleo de técnicas que respetan y protegen el medio ambiente. Además, el enfoque requiere que el FIDA actúe en asociación con organismos multilaterales y bilaterales presentes en la región.

II. Descripción del programa

A. Zona del programa y grupo objetivo

8. La segunda fase del Programa de Desarrollo Rural es una intervención de alcance nacional que se ejecutará en las nueve provincias y los 172 distritos rurales en que están divididas las Islas Salomón. En el marco del componente de infraestructura y servicios comunitarios, cada distrito rural tendrá derecho a dos donaciones para el desarrollo comunitario, pero se introducirán algunos ajustes para los distritos de gran tamaño y muy alejados. Aunque hay grandes diferencias en la prevalencia y gravedad de la pobreza y la vulnerabilidad entre las distintas provincias y distritos, uno de los elementos clave de la política del Gobierno es la igualdad de acceso a financiación para el desarrollo rural. De este modo se trata de evitar el riesgo de que vuelvan a reavivarse las tensiones que en parte dependían de la sensación imperante de que las distintas provincias y grupos étnicos recibían un trato desigual. Si bien todos o la mayoría de los miembros de las comunidades se beneficiarán de las donaciones para el desarrollo comunitario, en este componente también se han previsto medidas para promover la participación de los grupos desfavorecidos en el proceso de establecimiento de prioridades.
9. El componente de asociaciones agrícolas y apoyo ofrece otras oportunidades a las comunidades y hogares beneficiarios más pobres, aislados y vulnerables. Aunque serán los asociados comerciales quienes seleccionen a las comunidades y los hogares con los que deseen hacer negocios, los criterios de selección de las asociaciones que recibirán financiación favorecerán a aquellas que promuevan actividades compatibles con los intereses y las capacidades de la población pobre. Para que uno o dos asociados comerciales o provincias no acaben acaparando los beneficios, cada provincia podrá recibir como máximo el 30 % de los fondos y cada asociación, el 15 %.

10. La iniciativa de comercialización de productos agrícolas del programa se ha concebido para centrarse en los agricultores más afianzados y dinámicos desde el punto de vista comercial, aunque al mismo tiempo no debe excluirse a los agricultores de subsistencia y semisubsistencia.
11. En el diseño del programa se ha tenido en cuenta que la focalización en hogares específicos no siempre resulta provechosa en las Islas Salomón, donde la cohesión comunitaria es el fruto de sistemas de seguridad social tradicionales basados en el intercambio de alimentos e ingresos entre una familia extensa o clan y otro. En estas circunstancias, focalizar las actividades solo en determinados hogares, dando por sentado que no todos los integrantes de una comunidad compartirán los beneficios con los otros miembros de la aldea o clan, es contraproducente y podría dar pie a divisiones.
12. Se prevé que el programa redundará en beneficio de unos 68 600 hogares, en la mayoría de casos gracias a la mejora de la infraestructura y los servicios rurales. Alrededor de 20 500 hogares de pequeños agricultores, propietarios de agronegocios y otros actores de las cadenas de valor también se beneficiarán de la mejora de la productividad, la comercialización y la agregación de valor. Puesto que es probable que la mayoría de los beneficiarios del componente de asociaciones agrícolas y apoyo vivan en las mismas comunidades que se beneficiarán del componente de infraestructura y servicios comunitarios, muchos hogares recibirán con toda probabilidad dos tipos de beneficios complementarios.

B. Objetivo de desarrollo del programa

13. El objetivo de desarrollo de la segunda fase del programa es mejorar la infraestructura y los servicios en las zonas rurales y fortalecer los vínculos entre los hogares de pequeños agricultores y los mercados. Los cuatro principales indicadores que se utilizarán para medir el logro de este objetivo son: i) el número de beneficiarios (hombres y mujeres) que disponen de infraestructura o servicios rurales de mayor calidad y/o de un acceso más amplio a los mismos; ii) el número de miembros de hogares agrícolas (hombres y mujeres) que entablan asociaciones productivas con empresas comerciales; iii) los aumentos porcentuales registrados en las ventas de los agricultores que han entablado ese tipo de asociación, y iv) el número de beneficiarios (hombres y mujeres) que reciben apoyo en sus actividades agropecuarias para recuperarse de la pérdida de ingresos causada por las inundaciones de abril de 2014.

C. Componentes/efectos directos

14. **Componente 1. Infraestructura y servicios comunitarios** (USD 21,52 millones). Su objetivo es mantener los mecanismos de desarrollo impulsados por la comunidad que se han creado durante la primera fase del programa, modificándolos en ciertos aspectos sobre la base de las enseñanzas extraídas y las conclusiones de evaluación. Los subcomponentes son los siguientes:
 - a) **Donaciones para el desarrollo comunitario**, que se concederán en dos ciclos y cubrirán los 172 distritos rurales del país. Por norma general el desembolso de las donaciones a las comunidades se realizará en un solo tramo con el fin de financiar subproyectos prioritarios. El catálogo de los tipos de subproyecto admisibles e inadmisibles será el mismo que en la primera fase, aunque se tratará de garantizar que las comunidades conozcan la variedad de opciones de infraestructuras económicas (carreteras, puentes, embarcaderos, instalaciones de almacenamiento, etc.) y de actividades de aumento de la capacidad y capacitación disponibles para complementar la labor en la esfera de la comercialización agrícola.

- b) Del subcomponente de **facilitación comunitaria y desarrollo de las capacidades** se encargará un grupo de "asistentes comunitarios"; la mitad de ellos recibirá formación para prestar servicios técnicos y de ingeniería. También se llevará a cabo una actividad experimental de responsabilización social basada en las habilidades de facilitación de estos asistentes.
 - c) Las comunidades de Guadalcanal afectadas por las inundaciones repentinas de abril de 2014 recibirán **apoyo para aumentar la resiliencia de la infraestructura rural a los desastres y su capacidad de recuperación**. Se concederán a las comunidades más afectadas donaciones especiales para reparar o reconstruir la infraestructura comunitaria dañada.
 - d) Las unidades de apoyo provinciales (UAP) prestarán **apoyo** movilizándolo los recursos de las administraciones provinciales y las oficinas de desarrollo de las circunscripciones electorales y utilizando personal de los ministerios técnicos a nivel provincial. Los sistemas de planificación se mejorarán para garantizar la complementariedad entre el programa y otras fuentes de financiación.
15. Los resultados del componente 1 se determinarán cuantificando: i) el número de subproyectos comunitarios completados; ii) el número de participantes en las reuniones comunitarias de consulta y establecimiento de prioridades; iii) el porcentaje de subproyectos dotados de planes de funcionamiento y mantenimiento; iv) el valor de las contribuciones comunitarias a los costos de los subproyectos; v) el número de mujeres miembros de los comités de desarrollo de distrito, y vi) el porcentaje de subproyectos que hayan obtenido cofinanciación de otras fuentes.
16. **Componente 2. Asociaciones agrícolas y apoyo.** Este componente tiene como objetivos: i) ayudar a los hogares agrícolas a entablar asociaciones productivas con empresas comerciales; ii) desarrollar la capacidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para desempeñar sus funciones básicas de reglamentación, investigación y coordinación del sector, y iii) restablecer los activos productivos de los hogares gravemente afectados por las inundaciones de abril de 2014. Los subcomponentes son los siguientes:
- a) **Asociaciones agroindustriales**, cuyo objetivo es promover la creación de asociaciones productivas entre las empresas agroindustriales y los pequeños agricultores. Estas asociaciones comportarán actividades de financiación, servicios de fomento empresarial, establecimiento de vínculos de mercado, creación de capacidad y apoyo normativo e institucional. La participación de los pequeños agricultores será uno de los requisitos de esas asociaciones, que además deberán prever medidas para ayudarlos a mejorar su productividad y sus vínculos con los mercados. En los criterios de selección para la concesión de donaciones se dará preferencia a las asociaciones agroindustriales que: i) ofrezcan oportunidades equitativas de participación a hombres, mujeres y jóvenes; ii) incorporen medidas para promover la inclusión de los grupos desfavorecidos y vulnerables, y iii) aborden la necesidad de adaptación a la variabilidad y el cambio climático y a los desastres naturales.
 - b) **Mecanismo de capital suplementario para la agricultura.** Con este servicio financiero se reactivará el Mecanismo de capital suplementario creado en el marco de la primera fase del programa. Se accederá al mismo a través de los bancos comerciales y se utilizará para financiar subproyectos en los que el prestatario aporte el 20 % del costo y la entidad bancaria esté dispuesta a prestar el 60 %. El 20 % restante se financiará con una donación del Mecanismo de capital suplementario para la agricultura. Podrán optar a esta modalidad de financiación solamente las empresas que operan en el sector agrícola, y se favorecerá a las que tengan más probabilidades de generar empleo.

- c) **Comercialización agrícola**, subcomponente destinado a crear un entorno más propicio para el sector agrícola mediante la prestación de apoyo al proceso de aumento de la capacidad del MAG y apoyo directo a los grupos de agricultores, la mejora de la coordinación del sector y la investigación adaptativa.
 - d) **Resiliencia y capacidad de recuperación de la agricultura y la ganadería frente a los desastres**, para ayudar a reparar o sustituir activos productivos en las comunidades de Guadalcanal más afectadas por las recientes inundaciones. En el marco de esta actividad también se impartirá en todas las provincias capacitación en gestión de riesgos climáticos y desastres y en agricultura resistente al cambio climático.
 - e) El subcomponente de **apoyo a los agronegocios** incluirá una unidad de gestión del componente 2 dentro del MAG cuyo cometido será coordinar y administrar la ejecución de este componente.
17. Los resultados del componente 2 se determinarán cuantificando: i) el número de asociaciones agroindustriales establecidas; ii) el aumento de superficie cultivada utilizando prácticas agrícolas mejoradas en el marco de las asociaciones establecidas; iii) el valor total de las donaciones desembolsadas del Mecanismo de capital suplementario para la agricultura; iv) el número de agricultores (hombres y mujeres) que son miembros de asociaciones establecidas oficialmente y participan en asociaciones, y v) el número de jornadas/cliente de capacitación agrícola impartida.
18. **Componente 3. Gestión del programa.** La mayoría de las actividades de gestión propias de cada componente se llevarán a cabo dentro de los propios componentes 1 y 2. Solo las funciones de gestión básicas que afecten a varios componentes recaerán en el componente 3, a saber: gestión general del programa, finanzas, adquisiciones y contratación, seguimiento y evaluación (SyE), sistema de información de gestión (SIG) y medidas de salvaguardia ambiental y social.
19. Los componentes 1 y 2 se complementan mutuamente de varias maneras: i) la infraestructura económica mejorará el acceso de los productos agrícolas al mercado; ii) muchas comunidades rurales se beneficiarán por partida doble, de la mejora de los servicios sociales, como el suministro hídrico, la salud o la educación, y de las inversiones económicas en sus explotaciones, y iii) ambos componentes contribuirán a empoderar a las comunidades rurales poniendo en sus manos la gestión de los subproyectos y vinculándolas con empresas que puedan ayudarlas a comercializar sus productos. Además, en ambos casos se mejorará la preparación para casos de desastre y la resiliencia al cambio climático.

III. Ejecución del programa

A. Enfoque

20. La forma de enfocar la ejecución de la segunda fase del programa será parecida a la de la primera fase, aunque con la diferencia de que, si bien la coordinación general seguirá siendo de la incumbencia del MPDCA, la gestión del componente 2 se delegará en la unidad de gestión del componente 2 establecida dentro del MAG.

B. Marco organizativo

21. La responsabilidad de la ejecución, como en la primera fase, recaerá en el MPDCA. Un comité directivo del programa, formado por los secretarios permanentes (o sus delegados) de los ministerios clave,² desempeñará funciones de supervisión, orientación y seguimiento.

² Ministerios de Finanzas y del Tesoro; Agricultura y Ganadería; Desarrollo de Infraestructuras; Administración Provincial y Fortalecimiento Institucional; Educación y Desarrollo de Recursos Humanos; Salud; Desarrollo Rural; Planificación del Desarrollo y Coordinación de la Ayuda, y los correspondientes secretarios provinciales.

22. Una unidad de coordinación del programa (UCP) prestará asistencia al secretario permanente del MPDCA (el organismo coordinador del programa); la UCP estará formada por un director nacional y un asesor internacional del programa, así como por: i) para los aspectos fiduciarios, especialistas en finanzas y adquisiciones y contratación; ii) para los componentes 1 y 2, coordinadores y otro personal de apoyo (que trabajarán en la sede del MAG), y iii) para la prestación de apoyo adicional a la ejecución de todos los componentes, un oficial de SyE y SIG y un oficial de medio ambiente. El director del programa (que rendirá cuentas al secretario permanente del MPDCA) coordinará la ejecución de las actividades gestionadas por las administraciones provinciales y el MAG.
23. La gestión del componente 1 a nivel provincial será responsabilidad del secretario provincial, ayudado por un jefe de equipo provincial, un oficial de finanzas y asistentes comunitarios que trabajarán en los distritos y aldeas. Las actividades ejecutadas en la provincia central se gestionarán desde Guadalcanal. Las administraciones provinciales serán responsables de las actividades realizadas en cada provincia y para ello concertarán memorandos de entendimiento con el MPDCA. El personal de los organismos competentes a nivel provincial prestará apoyo técnico.
24. La gestión del componente 2 estará a cargo de la unidad de gestión del componente 2. Un gerente del componente 2 será responsable de todas las actividades de ese componente y rendirá cuentas de su labor al Subsecretario Técnico del MAG. Este gerente llevará a cabo su labor junto con el gerente nacional y el asesor internacional del programa; juntos formarán el equipo de gestión general del programa. Dos consultores nacionales prestarán su apoyo en los aspectos del componente 2 relacionados con las asociaciones y la capacitación; dos miembros del personal prestarán apoyo en materia de SyE, y el MAG asignará a un asistente de programas para que respalde al equipo de la unidad de gestión del componente 2.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

25. El comité directivo del programa se reunirá dos veces al año para supervisar los avances y ofrecer orientación. El MPDCA, en coordinación con el MAG, presentará informes semestrales al comité, el Banco Mundial y los otros donantes. El MAG se encargará de reunir a un comité consultivo de múltiples interesados para que brinde orientación sobre el componente 2.
26. Las UAP supervisarán la ejecución de los subproyectos y se asegurarán de que los comités de ejecución de los subproyectos presenten informes trimestrales a su debido tiempo. Los asistentes comunitarios harán el seguimiento de los subproyectos, prestarán asistencia técnica y recopilarán y validarán los informes. La UCP consolidará en un informe semestral los informes de los subproyectos ejecutados en el marco del componente 1 y los correspondientes a las actividades del componente 2.
27. En cuanto a las actividades del componente 1, para hacer el seguimiento de los subproyectos se utilizará un SIG basado en la web. De esta forma será posible cargar información actualizada relativa a los subproyectos en tiempo real desde el terreno. Además, la marcha de los subproyectos será objeto de seguimiento para ayudar a las comunidades a resolver las dificultades que puedan tener.
28. El principal instrumento de seguimiento del componente 2 será la comparación de una serie de indicadores con las líneas de base establecidas para cada asociación. Se hará un seguimiento del impacto que tienen las asociaciones en los agricultores participantes. Los subproyectos financiados por el Mecanismo de capital suplementario para la agricultura también se someterán a seguimiento en colaboración con los bancos comerciales participantes, a fin de cerciorarse de la devolución del préstamo, las mejoras empresariales y la creación de empleo.
29. Las actividades de recuperación en casos de desastre se evaluarán en el marco de la revisión a mitad de período.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

30. **Gestión financiera.** Las disposiciones de gestión financiera se basarán en las concebidas por el Banco Mundial para ejecutar la primera fase del programa. El equipo del programa en curso, que durante la primera fase ha acumulado experiencia en presupuestación, preparará un presupuesto general para todo el período de ejecución de la segunda fase del programa, que incluirá un presupuesto detallado para los dos primeros años. El presupuesto será coherente con el plan de adquisiciones y contratación. El MPDCA, además de ser la entidad de ejecución de uno de los componentes del programa, tendrá a su cargo la gestión y coordinación generales del programa, incluidos la creación y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado. El director del programa tendrá la obligación de preparar, por conducto del administrador financiero, los estados financieros del programa. Los miembros del equipo de finanzas seguirán recibiendo la capacitación necesaria en gestión financiera y otros temas pertinentes. El MPDCA se encargará de la teneduría de libros contables específicos para el programa. El plan de cuentas permitirá establecer una relación directa entre los costos y actividades y productos específicos. En la segunda fase se seguirá utilizando el programa de contabilidad Mind Your Own Books (MYOB), aunque el Banco Mundial ha recomendado mejorar la funcionalidad del sistema para que se adapte más a las necesidades del programa. La UCP se encargará del seguimiento y presentará al Banco Mundial y al FIDA informes financieros trimestrales provisionales y anuales antes de que transcurran 45 días del final de cada período. La información contenida en estos informes se estructurará de forma parecida a los de la primera fase del programa.
31. **Flujo de fondos.** El MPDCA creará una nueva cuenta designada en dólares de las Islas Salomón para la segunda fase del programa; los fondos del FIDA se transferirán a esta cuenta, que se mantendrá claramente separada de la cuenta designada utilizada para la primera fase. Además de la cuenta designada principal de la UCP, se utilizarán una serie de subcuentas provinciales para proveer fondos con los que financiar las actividades de las UAP. También se transferirán fondos desde la cuenta principal de la UCP a las cuentas de los subproyectos abiertas para cada subproyecto comunitario. El MPDCA y las comunidad receptoras suscribirán acuerdos específicos para cada subproyecto en los que se definirán las condiciones aplicables a los fondos facilitados.
32. **Adquisiciones y contrataciones.** Durante el proceso de diseño del programa se examinaron las adquisiciones y contrataciones realizadas. Se aplicarán los mismos mecanismos elaborados en el marco de la primera fase, poniéndolos en práctica de conformidad con las directrices del Banco Mundial y lo dispuesto en el convenio de financiación. Se preparará un plan de adquisiciones y contratación en el que se especificarán los métodos, los costos estimados, los requisitos de examen previo y los plazos.
33. **Disposiciones de auditoría externa.** El MPDCA contratará los servicios de una empresa privada de auditoría para que se encargue de la comprobación anual de los estados financieros del programa, que habrá de realizarse por separado respecto de las cuentas del MPDCA.

E. Supervisión

34. El Banco Mundial será la institución cooperante del FIDA. La oficina del Banco Mundial en el país prestará apoyo a la ejecución del programa, en particular en lo que se refiere al cumplimiento de las cuestiones fiduciarias y el apoyo operacional, los aspectos técnicos y las medidas de salvaguardia. Personal administrativo y especializado en cuestiones fiduciarias residente en el país prestará apoyo operacional y servirá de enlace con el Gobierno. Durante el primer año se realizarán al menos tres misiones de supervisión y, a continuación, cada seis meses. Además de los exámenes periódicos del Banco Mundial y de las aportaciones de especialistas

en adquisiciones y contratación, administración financiera y medidas de salvaguardia, en el plan de supervisión se especifica que el FIDA prestará el asesoramiento técnico que corresponda.

IV. Costos, financiación y beneficios del programa

A. Costos del programa

35. La segunda fase del Programa de Desarrollo Rural durará cinco años y tendrá un costo de USD 62,8 millones, distribuidos como se indica a continuación:

Cuadro 1

Costos indicativos del programa, por componente y entidad financiadora
(en miles de USD)

| <i>Componente</i> | <i>IFI*</i> | <i>Prestatario</i> | <i>Asociados del sector privado y beneficiarios</i> | <i>Total</i> |
|---|---------------|--------------------|---|---------------|
| | <i>Monto</i> | <i>Monto</i> | <i>Monto</i> | <i>Monto</i> |
| Componente 1 – Infraestructura y servicios | 18 324 | 2 859 | 7 452 | 28 635 |
| Componente 2 – Asociaciones agrícolas y apoyo | 15 202 | 2 202 | 8 448 | 25 852 |
| Componente 3 – Gestión del programa | 6 374 | 1 739 | – | 8 113 |
| TOTAL | 39 900 | 6 800 | 15 900 | 62 600 |

*Las instituciones financieras internacionales (IFI) son la AIF, el DFAT, el FED 11 de la Unión Europea y el FIDA.

B. Financiación del programa

36. La segunda fase del Programa de Desarrollo Rural será financiada conjuntamente por el FIDA, el Banco Mundial, el DFAT, la Unión Europea, el Gobierno, los beneficiarios y el sector privado. Con las contribuciones de los donantes y el Gobierno, que ascienden a USD 46,9 millones, se creará un fondo común, y no se asignarán de antemano partidas a componentes específicos. En esta fase del programa la contribución de la Unión Europea es indicativa; el monto definitivo dependerá de una nueva valoración que han de realizar la delegación y los Estados miembros de la Unión Europea. Las contribuciones de los asociados financiadores serán aproximadamente las siguientes:

Cuadro 2

Costos indicativos del programa, por categoría de gasto y entidad financiadora
(en miles de USD)

| <i>Categoría</i> | <i>IFI*</i> | <i>Prestatario</i> | <i>Asociados del sector privado y beneficiarios</i> | <i>Total</i> |
|-----------------------------|---------------|--------------------|---|---------------|
| | <i>Monto</i> | <i>Monto</i> | <i>Monto</i> | <i>Monto</i> |
| Bienes, servicios e insumos | 39 900 | 6 800 | 15 900 | 62 600 |
| TOTAL | 39 900 | 6 800 | 15 900 | 62 600 |

*Las IFI son la AIF, el DFAT, el FED 11 de la Unión Europea y el FIDA.

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

37. La inversión en infraestructuras sociales rentables y sostenibles en el marco del componente 1 tendrá efectos positivos en el acceso de las comunidades a los servicios y en su utilización, especialmente en lo referente a la salud, la educación y el agua potable; además, de este modo se contribuirá al logro de los objetivos nacionales de acceso a una educación y una atención médica de calidad. En el marco del componente 2 se mejorarán los medios de subsistencia rurales promoviendo la diversificación y la comercialización de la producción agrícola y mejorando el acceso a financiación, con lo que se abordarán los objetivos nacionales de reducción de la pobreza y crecimiento económico integrador.

38. Según lo previsto, las inversiones de la segunda fase del programa tendrán un fuerte impacto en la capacidad de producción y contribuirán a generar empleo y a promover la innovación. Los principales beneficios económicos son: i) la mejora de la prestación de servicios y una inversión privada más cuantiosa en las zonas rurales; ii) el aumento de la productividad agrícola y la agregación de valor, y iii) el restablecimiento de los activos destruidos durante las recientes inundaciones. Otros beneficios previstos son los siguientes: i) beneficios sociales (ahorro de tiempo, agua potable, saneamiento, salud y educación), y ii) la mejora de la gobernanza y el capital social a nivel local y provincial, y el empoderamiento de la mujer en el ámbito de la adopción de decisiones.
39. El análisis económico indica que cabe esperar que el programa genere una tasa de rendimiento económico de cerca del 17 % (el 10 % correspondiente al componente 1 y el 22 % al componente 2). En estas estimaciones se han incluido solo los beneficios fácilmente cuantificables. Se prevé asimismo que con el tiempo se vayan acumulando importantes beneficios no cuantificables. Las pruebas de sensibilidad demuestran que los resultados económicos serán razonablemente resistentes a las variaciones de los precios de los productos básicos, los costos y la velocidad de ejecución.

D. Sostenibilidad

40. En la segunda fase del programa se tratará de institucionalizar las donaciones a los distritos y subproyectos y, de ser posible, de que el Gobierno financie íntegramente esas donaciones antes de que finalice la intervención. Indicadores importantes del compromiso político con la sostenibilidad son la financiación adicional aportada por el Gobierno durante la primera fase para sufragar por entero el cuarto ciclo de donaciones comunitarias y la decisión de proporcionar un volumen considerable de fondos para la segunda fase.
41. A nivel comunitario, la sostenibilidad se centrará en el funcionamiento y mantenimiento y en el aumento de la capacidad. Se prestará apoyo a los subproyectos para garantizar que se elaboren planes adecuados de funcionamiento y mantenimiento, en gran parte basados en financiación comunitaria. También se aumentará el apoyo prestado a servicios públicos como los de salud y educación, intensificando la participación en la planificación de los subproyectos.
42. Los instrumentos para la concesión de donaciones de contrapartida utilizados en el componente 2 servirán para facilitar capital inicial con el que estimular proyectos empresariales que sean sostenibles desde el punto de vista comercial. La sostenibilidad, por consiguiente, dependerá del éxito de las inversiones y de la capacidad de las empresas para dar continuidad a sus relaciones comerciales con los agricultores.

E. Detección y mitigación de riesgos

43. La capacidad de ejecución ha mejorado considerablemente durante la primera fase del programa, por lo que los riesgos derivados de la ejecución se han clasificado como moderados. Se ha fortalecido notablemente la capacidad para conceder donaciones comunitarias y estos sistemas se mejoran constantemente. Sin embargo, la prestación de apoyo a todos los distritos rurales del país constituye todo un desafío que requerirá un enfoque adaptativo y actividades continuas de creación de capacidad. Los riesgos fiduciarios se han gestionado correctamente, al igual que los riesgos ambientales y sociales. El componente agrícola es el que plantea los mayores riesgos porque la concesión de donaciones a las asociaciones, que es la actividad más importante, se llevará a cabo por primera vez. La administración de las donaciones es un proceso que requiere gran número de transacciones y cubre una gran superficie geográfica. Para poder brindar apoyo proactivo en esta esfera, el MAG tendrá que potenciar sus recursos institucionales, en particular los servicios de extensión. Puede darse que al principio el sector privado, debido a sus pequeñas dimensiones, no sea capaz de establecer un gran número de asociaciones, de modo que habrá que hacer lo posible para fortalecer también su capacidad. Además, las asociaciones agrícolas estarán expuestas a los riesgos normales derivados de la fluctuación de los precios de los productos básicos, la variabilidad climática y los desastres naturales.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

44. La segunda fase del programa se ha diseñado en plena consonancia con el Marco Estratégico del FIDA (2011-2015) y con las políticas del Fondo centradas en el desarrollo comunitario, el medio ambiente y el cambio climático, la incorporación de las cuestiones de género, la focalización, las donaciones de contrapartida y la gestión de los conocimientos. El programa también se ajusta a las estrategias del FIDA relativas a las empresas rurales y el sector privado porque se fomentarán alianzas productivas entre los agricultores y el sector agroindustrial y se proporcionará capital suplementario, además de prestar servicios de fomento empresarial, aumento de la capacidad institucional y capacitación.
45. La segunda fase del programa tiene muy en cuenta la realidad actual y la amenaza que el cambio climático supone para el futuro, y se han previsto medidas de adaptación y mitigación al respecto. En el marco del componente 1, estas medidas consistirán en planificar infraestructuras que no se vean afectadas negativamente por el cambio climático y los desastres naturales, y cuyo impacto ambiental sea mínimo. El componente 2 contemplará medidas de adaptación y mitigación para reforzar la capacidad de resistencia de los sistemas agrícolas al cambio climático.
46. En la cultura tradicional de las Islas Salomón los hombres y las mujeres desempeñan funciones claramente diferenciadas. Las mujeres se dedican principalmente al cultivo de alimentos básicos, mientras que los hombres se centran en los cultivos comerciales y la pesca. Por eso es preciso adoptar enfoques innovadores pero cuidadosamente concebidos para promover la integración equitativa de hombres y mujeres y, al mismo tiempo, respetar escrupulosamente las arraigadas creencias y costumbres que rigen las funciones propias de cada sexo. Uno de los objetivos de la segunda fase del programa es promover la participación equitativa de hombres y mujeres en el contexto de las funciones que tradicionalmente desempeña cada sexo en los asuntos comunitarios y la agricultura. Mediante el componente 1 se consolidarán los logros de la primera fase en la esfera de la participación de las mujeres en la creación de infraestructuras comunitarias y, al mismo tiempo, se tomarán medidas para promover su participación en los procesos de adopción de decisiones. En cuanto al componente 2, el desafío estriba en promover la participación de las mujeres en las actividades agrícolas comerciales que tradicionalmente han sido en gran medida prerrogativa de los hombres, sin dejar por ello de sostener su función en los cultivos de subsistencia. Para asignar las donaciones a las asociaciones se dará la preferencia a los solicitantes que: i) ofrezcan oportunidades equitativas de participación a los hombres, las mujeres y los jóvenes; ii) incorporen medidas para promover la inclusión de los grupos desfavorecidos y vulnerables.

B. Alineación y armonización

47. La segunda fase del programa está plenamente en consonancia con la Estrategia de desarrollo agrícola y rural, la Estrategia nacional de desarrollo (de la que forma parte la Estrategia nacional de reducción de la pobreza) y el Plan de desarrollo a medio plazo. En la segunda fase seguirán utilizándose los sistemas nacionales desarrollados durante la primera fase. Esta intervención es el único programa de desarrollo agrícola y rural de importancia en las Islas Salomón y recibe el apoyo de la mayoría de los principales asociados en el desarrollo con arreglo a una modalidad de financiación mancomunada. Todos estos asociados en el desarrollo han trabajado en asociación con el Gobierno y otras partes interesadas durante el diseño de la segunda fase del programa y seguirán participando en las actividades de supervisión conjuntas.

C. Innovación y ampliación de escala

48. En el marco del componente 1 se prevé llevar a cabo a mayor escala las actividades de desarrollo comunitario de la primera fase, que se han ido perfeccionando durante siete años. El propulsor principal del proceso de ampliación de escala es el deseo del Gobierno y las comunidades rurales de extender los beneficios de la primera fase a todo el país y consolidar el capital social desarrollado durante esa fase. Hay mucho margen para poner en práctica ese proceso de ampliación de escala debido al estado rudimentario de las infraestructuras y los servicios rurales y a la capacidad de las comunidades para participar en la labor de diseño y ejecución. En la segunda fase se tratará de eliminar los obstáculos que dificultan la ampliación de escala, como la capacidad provincial y comunitaria, el diseño técnico, la supervisión y el funcionamiento y mantenimiento.
49. El componente 2 representa un nuevo modo de enfocar el desarrollo agrícola en las Islas Salomón, tomando como base experiencias de utilización de donaciones de contrapartida que han dado buenos resultados para promover asociaciones entre empresas agroindustriales y grupos de pequeños agricultores en Papua Nueva Guinea y otros lugares. El concepto de "alianza productiva" ha recibido una buena acogida entre las empresas agroindustriales de las Islas Salomón y varias de ellas ya han manifestado su interés en participar.

D. Actuación normativa

50. La financiación del desarrollo rural es una esfera normativa compleja, y la segunda fase del Programa de Desarrollo Rural podría representar una importante contribución al proceso de elaboración de políticas. La politización de la financiación del desarrollo rural, en particular el uso de fondos para el desarrollo de las circunscripciones electorales, puede socavar los principios básicos de la responsabilización y la transparencia. El enfoque del Programa de Desarrollo Rural ha demostrado que existe un modo eficaz y muy responsable de atender las necesidades de desarrollo rural; este enfoque debería analizarse en los debates en curso sobre la financiación del desarrollo rural. Una colaboración más estrecha con el sector privado representa asimismo una nueva esfera normativa que es coherente con la estrategia de desarrollo institucional del MAG.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

51. Un convenio de financiación entre las Islas Salomón y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la ampliación de la financiación propuesta al prestatario/receptor. Se adjunta como anexo una copia del convenio de financiación negociado.
52. Las Islas Salomón están facultadas por su legislación para recibir financiación del FIDA.
53. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en las Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VII. Recomendación

54. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a las Islas Salomón, en condiciones muy favorables, por un monto equivalente a un millón quinientos setenta mil derechos especiales de giro (DEG 1 570 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a las Islas Salomón por un monto equivalente a un millón quinientos setenta mil derechos especiales de giro (DEG 1 570 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Negotiated financing agreement: "Rural Development Programme, Phase II"

(Negotiations concluded on 19 January 2015)

Loan Number:
Grant Number:

Programme Title: Rural Development Programme, Phase II (the "Programme")

Solomon Islands (the "Borrower/Recipient")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

WHEREAS, the Borrower/Recipient and the International Development Association ("IDA") have negotiated a draft Financing Agreement dated 16 September 2014 for the financing of the Programme (the "IDA Agreement"), and the Borrower/Recipient has requested an additional Loan and Grant from IFAD to provide additional financing for the Programme; and

WHEREAS, additional financing for the Programme will be obtained from other sources, including the Commonwealth of Australia.

NOW, THEREFORE, the Parties hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Programme Description and Implementation Arrangements (Schedule 1) and the Allocation Table (Schedule 2).
2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, as may be amended from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement, except for the provision identified in Section E paragraph 4 below. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.
3. The Fund shall provide a Loan and a Debt Sustainability Framework (DSF) Grant to the Borrower/Recipient (the "Financing"), which the Borrower/Recipient shall use to implement the Programme in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1. A. The amount of the Loan is one million five hundred seventy thousand Special Drawing Rights (SDR 1 570 000).
B. The amount of the DSF Grant is one million five hundred seventy thousand Special Drawing Rights (SDR 1 570 000).

2. The Loan shall be free of interest but bear a service charge of three fourths of one per cent (0.75%) per annum payable semi-annually in the Loan Service Payment Currency, and shall have a maturity period of forty (40) years, including a grace period of ten (10) years starting from the date of approval of the Loan by the Fund's Executive Board.
3. The Loan Service Payment Currency shall be the United States Dollar.
4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be January 1.
5. Payments of principal and service charge shall be payable on each 15 May and 15 November.
6. The Borrower/Recipient shall provide counterpart financing for the Programme in the amount of approximately USD 6.8 million.

Section C

1. The Lead Programme Agency shall be the Ministry of Development Planning and Aid Coordination.
2. The following are designated as additional Programme Parties:
 - (a) Ministry of Agriculture and Livestock;
 - (b) Participating provinces
3. The Programme Completion Date shall be the fifth anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

Section D

The Financing shall be administered and the Programme supervised by IDA as the Cooperating Institution.

Section E

1. The following is designated as an additional condition precedent to withdrawal: the IDA Agreement shall have become effective.
2. The following is designated as an additional ground for suspension: the IDA Agreement has been suspended.
3. The following is designated as an additional ground for cancellation: the IDA Agreement has been cancelled.
4. As an exception to section 7.05 of the General Conditions, procurement shall be carried out in accordance with the procedures set out in the IDA Agreement.
5. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower/Recipient:

The Minister
Ministry of Finance and Treasury
P O BOX 26
Honiara, Solomon Islands

For the Fund:

The President
International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

This agreement, has been prepared in the English language in six (6) original copies, three (3) for the Fund and three (3) for the Borrower/Recipient, and shall enter into force on the date of countersignature.

SOLOMON ISLANDS

Authorized Representative

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Kanayo F. Nwanze
President

Schedule 1

Programme Description and Implementation Arrangements

I. Programme Description

The Programme Description is set out in Schedule 1 to the IDA Agreement

II. Implementation Arrangements

The Programme shall be implemented in accordance with Schedule 2 to the IDA Agreement.

Schedule 2*Allocation Table*

1. *Allocation of Financing Proceeds.* (a) The Financing proceeds shall be used to finance expenses related to goods, works, non-consulting and consultant services, sub grants, training and incremental operating costs in the same way IDA financing proceeds will be used, including the tax element. All these expenses shall be classified under the unique cost category "Goods, services and input" for management and system related purposes.

(b) The Cooperating Institution shall allocate each withdrawal application it receives from the Borrower/Recipient proportionately among the various sources of financing that it is responsible for managing, and shall request from the Fund its share thereof. The Fund shall make withdrawals proportionately from the Loan Account and the Grant Account and transfer such amounts to the Borrower/Recipient in accordance with section 4.05 of the General Conditions.

Logical framework

| Results Hierarchy | Objectively Verifiable Indicators | Means of Verification | Assumptions/Risks |
|---|---|--|---|
| Overall Goal | | | |
| Reduced hardship and vulnerability in rural communities | <ul style="list-style-type: none"> Percent rural population below basic needs poverty line Rate of rural/urban population movement | <ul style="list-style-type: none"> Household income and expenditure survey Population census | <ul style="list-style-type: none"> Government maintains favourable policy settings for rural development |
| Development Objective | | | |
| Improve infrastructure and services in rural areas and strengthen linkages between smallholder farming households and markets | <ul style="list-style-type: none"> Number of beneficiaries with improved quality of, and/or access to rural infrastructure and services (including from disaster recovery) (262,850 of which 131,425 female) Number of male and female farming household members engaged in productive partnerships with commercial enterprises (68,200) Percentage increase in sales for farmers engaged in partnerships (30%) Number of beneficiaries supported to recover incomes lost from flooding (5,400) | <ul style="list-style-type: none"> Annual progress reports recording number of beneficiaries Annual progress reports recording number of beneficiaries Impact assessment studies MTR to assess impact of flood recovery assistance | <ul style="list-style-type: none"> RDP II participatory planning approach coordinated with other rural infrastructure and services Line ministries support RDP II approach Agribusinesses prepared to engaged in partnerships with smallholder farmers |
| Component 1: Community Infrastructure and Services | | | |
| Outcome 1: Community development grants used to finance improved rural infrastructure and services | | | |
| Output 1: Rural communities identify sub-projects which meet their needs | <ul style="list-style-type: none"> Number of participants in community prioritization/consultation meetings (180,000 of which 90,000 female) | <ul style="list-style-type: none"> Minutes and attendance records of meetings | <ul style="list-style-type: none"> Selected sub-projects provide benefits to the greatest No. of people |
| Output 2: Sub-projects designed, financed, constructed | <ul style="list-style-type: none"> Community sub-projects completed (374) | <ul style="list-style-type: none"> Sub-project files and records compiled by PSUs and PCU | <ul style="list-style-type: none"> Adequate capacity for design, procurement and construction |
| Output 3: Communities contribute at least 30% of cost of sub-projects | <ul style="list-style-type: none"> Value of community contributions to sub-project costs (approximately US \$ 4.2 million) | <ul style="list-style-type: none"> Sub-project files and records compiled by PSUs and PCU | <ul style="list-style-type: none"> Communities willing and able to mobilise resources |
| Output 4: Operation and maintenance regimes for infrastructure established | <ul style="list-style-type: none"> Percentage of sub-projects with plans for operation and maintenance (100%) | <ul style="list-style-type: none"> Documented and approved O&M plans | <ul style="list-style-type: none"> O&M plans adequately implemented |
| Output 5: Women and men participate equally in identification of priority sub-projects | <ul style="list-style-type: none"> Number of female Ward Development Committee members (50) | <ul style="list-style-type: none"> Membership records of Ward Development Committees | <ul style="list-style-type: none"> WDCs encourage participation of women |
| Output 6: RDP funding for sub-projects leverages additional finance from other sources | <ul style="list-style-type: none"> Percentage of sub-projects with co-financing from other sources (20%) | <ul style="list-style-type: none"> Sub-project budgets and reports showing financial contributions | <ul style="list-style-type: none"> Other sources of funding (e.g. Constituency Development Funds) |

| Results Hierarchy | Objectively Verifiable Indicators | Means of Verification | Assumptions/Risks |
|---|--|---|---|
| | | | collaborate with RDP II |
| Component 2: Agricultural Partnerships and Support | | | |
| Outcome 2: Farming households engaged in productive partnerships with commercial enterprises | | | |
| Output 1: Productive and profitable partnerships created and sustained | <ul style="list-style-type: none"> Number of agribusiness partnerships established and sustained (79) Number of smallholder farmers engaged in partnerships (12,400) | <ul style="list-style-type: none"> PCU records showing number of partnerships approved and sustained Reports submitted by partners and independently verified | <ul style="list-style-type: none"> Adequate number of acceptable partnership proposals Farmer groups prepared to engage in partnerships |
| Output 2: Farmers in partnerships increase production and sales | <ul style="list-style-type: none"> Increase in area of crops with improved farming practices under partnerships (25%) | <ul style="list-style-type: none"> Independently verified Reports submitted by partners | <ul style="list-style-type: none"> Partnerships develop marketing pathways to increase volume and prices |
| Output 3: Commercial banks increase lending to agribusiness clients through use of ASEF | <ul style="list-style-type: none"> Total value of grants disbursed, SBD 16,000,000 Repayment rates for ASEF-supported loans (high; nearly 100%) | <ul style="list-style-type: none"> Records of participating commercial banks | <ul style="list-style-type: none"> Sufficient agribusiness enterprises meet ASEF qualification criteria |
| Output 4: Agribusiness partners and ASEF recipients increase employment in rural areas | <ul style="list-style-type: none"> Number of employees of SMEs (ASEF recipients) and agricultural partnerships (10% increase or 1179) | <ul style="list-style-type: none"> Sample survey of ASEF recipients Independently verified Reports submitted by partners | <ul style="list-style-type: none"> Jobs will be created in rural rather than urban areas |
| Output 5: Farmer groups and industry organizations strengthened | <ul style="list-style-type: none"> Client days of agricultural training provided to farmer groups (20,000) Number of industry councils established and sustained (2) | <ul style="list-style-type: none"> Training records maintained by C2MU (MAL) Annual reports submitted by industry councils | <ul style="list-style-type: none"> Capable farmer groups identified Industry councils will raise funds to be sustainable |
| Output 6: Flood damaged assets repaired or replaced and disaster preparedness strengthened | <ul style="list-style-type: none"> Number of flood-affected households receiving support (670) Number of households participating in disaster risk and climate resilience training (farmers in Guadalcanal and all other provinces); 670-900 | <ul style="list-style-type: none"> C2MU (MAL) records and sample survey of households during MTR | <ul style="list-style-type: none"> Livestock and materials procured and delivered within two years |
| Component 3: Programme Management | | | |
| Output 1: Programme efficiently and effectively managed | <ul style="list-style-type: none"> Programme implemented on schedule, reports submitted on time and audits unqualified Spot checks of sub-projects and agribusiness partnership records produce satisfactory reports | <ul style="list-style-type: none"> Programme reports Joint donor supervision mission reports Programme audit reports | <ul style="list-style-type: none"> PCU and C2PMU are adequately funded and staffed Government counterpart funding provided |